

**4ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**Itaú Chile Compañía de Seguros de Vida S.A.**

En Santiago, a 27 de Abril de 2012, siendo las 10:00 horas, en el domicilio de la sociedad, ubicado en calle San Antonio 113, Piso 4°, se celebra la Cuarta Junta General Ordinaria de Accionistas de Itaú Chile Compañía de Seguros de Vida S.A.

Por acuerdo de los accionistas asistentes, actúa como Presidente de la Junta, el señor Camilo Morales Riquelme y como Secretario el Gerente General de la Sociedad, señor Jorge Stoltze Brzovic.

Asimismo, se deja constancia de la asistencia del Abogado de la Sociedad, don Felipe Rivera Troncoso.

**FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA.**

El Presidente solicita dejar constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de esta Junta:

- a) La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, en la sesión ordinaria del día 29 de Marzo de 2012.
- b) En consideración a la certeza respecto a la asistencia a la Junta de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, es que se ha omitido la formalidad de citar a los accionistas por medio de publicaciones en un periódico del domicilio social, tal como lo autoriza el artículo 60 de la Ley N° 18.046.

Asimismo, se deja constancia que todos los accionistas cuentan con los antecedentes que contienen los fundamentos necesarios para votar en esta Junta.

**REGISTRO DE ASISTENCIA.**

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta los siguientes accionistas:

- Itaú Chile Inversiones, Servicios y Administración S.A., por sí, con 99 acciones, debidamente representada por don Camilo Morales Riquelme.
- Recuperadora de Créditos Limitada, por sí, con 1 acción, representada por don Cristián Munizaga Vera.



En consecuencia, se encuentran representadas en la Junta 100 acciones, que corresponden al 100% de las acciones que tiene emitidas y pagadas la Sociedad a esta fecha. Los representantes de los accionistas, señor Camilo Morales Riquelme y el señor Cristián Munizaga Vera, firmaron la hoja de asistencia prevista en el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

#### APROBACION DE PODERES.

La junta aprueba por unanimidad y por aclamación los poderes presentados por los representantes de los accionistas. El presidente dejó constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes, que el Directorio no estimo necesario solicitarla, que no se presentaron poderes repetidos y que los poderes presentados cumplen con los requisitos del artículo 63 del reglamento de sociedades anónimas.

#### INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Señaló el señor Presidente que habiéndose reunido el quórum suficiente de las acciones emitidas por la Sociedad, y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declara iniciada la reunión e instalada la Junta. El Presidente señala que de acuerdo al artículo 63 de la Ley número 18.046, se informó oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros la celebración de la presente Junta, mediante Hecho Esencial y comunicación vía SEIL, de acuerdo a lo dispuesto en las Circulares números 662, 991 y 2010 dictadas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Asimismo, el Presidente deja constancia que los Estados Financieros Consolidados de la Compañía fueron publicados en el Diario Financiero el pasado 11 de Abril de 2012 y copia de esta publicación y de las Memorias de la Compañía fueron enviadas el día 12 de abril del presente año a la Superintendencia de Valores y Seguros.

#### TABLA.

Manifestó el señor Presidente que la presente Junta tiene por objeto pronunciarse respecto de las siguientes materias:

- Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2011;
- Informe de los Auditores Externos
- Pronunciarse sobre la distribución de utilidades;
- Pronunciarse sobre las remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2012;
- Designación de Auditores Externos;



- Designación de Clasificadoras de Riesgo;
- Determinación del Diario en que se harán las publicaciones;
- Dar cuenta de las operaciones realizadas por la sociedad, comprendidas en el artículo 146 y siguientes de la Ley N° 18.046; y
- Demás materias de interés social propias del conocimiento de la Junta Ordinaria.

### APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL Y CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2011.

El señor Presidente dio lectura a la Memoria presentada por el Directorio respecto del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2011, como asimismo del Balance General, de la Cuenta de Resultados del mismo ejercicio y a las notas de los referidos estados financieros, junto con el dictamen de los auditores externos. Dichos documentos estuvieron disponibles, con anterioridad a la Junta a disposición de los señores accionistas para su examen en la oficina de la administración de la sociedad.

Luego de leídos éstos, se ofrece la palabra a los accionistas. No existiendo observaciones o reparos, la Junta, por acuerdo unánime de los accionistas representados, omite la votación y por aclamación aprueba el Balance con su correspondiente corrección monetaria y demás estados financieros al 31 de diciembre de 2011.

De esta forma, el señor Presidente señala que, al haberse aprobado el Balance y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley número 18.046 sobre Sociedades Anónimas y el artículo 6 del reglamento, conforme al Balance y a las cuentas de resultados del ejercicio del año 2011, el actual capital pagado de la sociedad asciende a la cantidad de \$2.490.695.793. Junto con lo anterior, el número de acciones emitidas por la sociedad es de 100 acciones todas las cuales se encuentran suscritas y pagadas. Por consiguiente, el capital pagado asciende a la cantidad de \$2.490.695.793 dividido en 100 acciones nominativas, de una sola serie, suscritas y pagadas, cuyo valor libro al 31 de diciembre de 2011 es de \$2.490.695, la utilidad acumulada es de \$10.253.688.593, y la utilidad del ejercicio ascendió a la suma de \$5.562.177.632, resultando un patrimonio final de \$18.306.562.018.



### POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

A continuación, el señor Presidente propone a los señores accionistas no distribuir dividendos en el presente ejercicio, imputándose las utilidades como retenidas.

El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas en relación con la propuesta efectuada a la Junta, y, no habiendo observaciones o reparos respecto a la misma, la Junta, por acuerdo unánime de los accionistas representados, omite la votación y por aclamación aprueba la política de dividendos propuesta.

### REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

La Junta por unanimidad, omite la votación, y por aclamación aprueba que, por el desempeño de sus cargos y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que se celebre para conocer del Balance General al 31 de Diciembre de 2012, los Directores no percibirán remuneración alguna. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en los estatutos sociales en esta materia.

El señor Presidente manifestó que los señores Directores no han percibido ninguna remuneración durante el ejercicio del año 2011 por funciones distintas del ejercicio de sus cargos.

### DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente señaló que en cumplimiento de las normas legales vigentes, corresponde que la Junta designe a los Auditores Externos, de entre los inscritos en el Registro pertinente que lleva al efecto la Superintendencia de Valores y Seguros, a fin de que examinen la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros de la Sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Al respecto, el señor Presidente deja constancia que el Directorio, en su Sesión Ordinaria celebrada el pasado 29 de marzo del presente año, discutió la obligación de informar a los señores accionistas la fundamentación de las diversas opciones para proponer a la Junta, para que estos cuenten con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría que eximirá la contabilidad, inventario, balances, y demás estados financieros de la sociedad. A lo anterior, el señor Presidente informa que en abril del presente año, se envió comunicación a los señores accionistas, con la proposición del Directorio al respecto. En dicha comunicación se propone a la Junta la designación de la empresa PRICEWATERHOUSECOOPERS Consultores, Auditores y Cia Ltda, como fiscalizadores de la administración para el ejercicio 2012. La decisión



propuesta por el Directorio estuvo determinada por las siguientes razones: En primer lugar, el Directorio informó a los señores accionistas que la Casa Matriz de la Compañía realiza una selección de la Empresa de Auditoría Externa para proponer a las distintas unidades del grupo empresarial. La última licitación que realizó Casa Matriz para estos efectos fue en el año 2008, año en el cual, de entre las cuatro empresas auditoras más importantes del mundo, se eligió por Casa Matriz a la empresa PRICEWATERHOUSECOOPERS, considerando aspectos técnicos, profesionales y económicos.

En segundo lugar, el Directorio recibió la propuesta de trabajo de la mencionada empresa de Auditoría, propuesta que fue enviada a los señores accionistas, en la cual se detallan los compromisos de la Auditora con el trabajo solicitado, el equipo que participaría en la auditoría, responsabilidades asumidas, la metodología que se usará en el trabajo a realizar, entre otras consideraciones.

Teniendo en consideración los fundamentos antes mencionados, el Directorio de la Sociedad propuso a la Junta, la designación de la empresa PRICEWATERHOUSECOOPERS Consultores, Auditores y Cia Ltda., como fiscalizadores de la administración para el ejercicio 2012.

Luego de un intercambio de opiniones, y teniendo en cuentas las consideraciones antes referidas, la Junta por unanimidad, omite la votación y por aclamación acuerda designar a la referida empresa como auditores externos de la Sociedad.

#### DESIGNACIÓN DE SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGOS.

El Presidente informa a los presentes sobre la necesidad de designar y contratar los servicios de dos sociedades Clasificadoras de Riesgos, de acuerdo a lo señalado en el artículo 20 bis del D.F.L. N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros.

Estos Clasificadores están llamados a informar respecto de la calidad y riesgos de las obligaciones que tengan las compañías de seguros para con sus asegurados, en la forma que lo señala las normas vigentes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Luego de un breve análisis e intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta por unanimidad, omite la votación y por aclamación, aprueba confirmar a las actuales Clasificadoras de Riesgo con que mantiene relación contractual la Compañía, a saber: Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.

Sin perjuicio de lo anterior, la Junta por unanimidad, omite la votación y por aclamación, aprueba facultar al Directorio de la Sociedad para que con

amplias facultades y sin restricción alguna pueda indistintamente cambiar a una o ambas Clasificadoras antes señaladas y designar durante el ejercicio 2012 a dos (2) cualquiera de las siguientes sociedades Clasificadoras: Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada; Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada; Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada; ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, que se encuentren debidamente inscritos en el Registro que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

#### OPERACIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS.

El Presidente dio cuenta amplia, detallada y documentada cuenta respecto de cada una de las operaciones que la Compañía ha efectuado con entidades o personas relacionadas, de acuerdo a los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y de las cuales se trató y especificó en la Nota 14° de los Estados Financieros. Se deja constancia que todas ellas fueron conocidas y aprobadas por el Directorio de la Sociedad.

#### DEMÁS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL PROPIAS DEL CONOCIMIENTO DE LA JUNTA ORDINARIA.

a) El señor Presidente ofrece la palabra al señor Gerente General quien expone acerca de los resultados de la Compañía durante el año 2011, destacando los productos y servicios ofrecidos a los clientes, principalmente, a través de dos familias de negocios: seguros de desgravamen y complementarios colectivos, alcanzando una prima directa al 31 de diciembre de 2011 de \$12.502.348.430.- una utilidad de \$5.562.177.632-, cumpliendo satisfactoriamente con los objetivos y metas propuestas para dicho período. Asimismo, el señor Gerente General dio cuenta a la Junta acerca del desarrollo de la apertura comercial al mercado de seguros y de los próximos proyectos de la Compañía.

b) Determinación del Diario en que se harán las publicaciones de la sociedad. El Presidente propone que se acuerden realizar todas las publicaciones en el "Diario Financiero". Por unanimidad, se omite la votación y por aclamación así se aprueba.

#### FIRMA DEL ACTA.

La Junta, acuerda unánimemente, y por aclamación, que el Acta que se levante de la presente reunión sea firmada por el Presidente, los mandatarios de los accionistas, el Gerente General, quien actuó como Secretario y por el Abogado de la Compañía.



**REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

La Junta por unanimidad acordó facultar a don Jorge Stoltze Brzovic y/o a don Felipe Rivera Troncoso, para que conjunta o separadamente, uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública el acta que se levante de la presente reunión, en todo o en parte y en cualquier época.

**CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.**

La Junta por unanimidad acordó llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta Acta, entendiéndose ella aprobada desde la firma de las personas designadas por la asamblea al efecto.

El Presidente ofrece la palabra sobre cualquier otro tema que los accionistas estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales, o que corresponda al conocimiento de esta asamblea.

Al no haber consultas ni observación alguna de parte de los asistentes, se levantó la reunión siendo las 12:00 horas.



**Camilo Morales Riquelme  
Presidente y pp. Itaú Chile  
Inversiones , Servicios y  
Administración S.A.**



**Cristián Munizaga Vera  
pp. Recuperadora de Créditos  
Limitada**



**Jorge Stoltze Brzovic  
Gerente General**



**Felipe Rivera Troncoso  
Abogado**